



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/PRST/1997/50
6 de noviembre de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS, INGLÉS
Y RUSO

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

En la 3830ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 6 de noviembre de 1997, en relación con el tema titulado: "La situación en Georgia", el Presidente del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad ha examinado el informe del Secretario General relativo a la situación en Abjasia (Georgia), de 28 de octubre de 1997 (S/1997/827).

El Consejo de Seguridad lamenta que, a pesar de los denodados esfuerzos por reactivar el proceso de paz, no haya habido progresos visibles en lo que respecta a las cuestiones fundamentales para solucionar el conflicto, a saber, el futuro estatuto político de Abjasia y el regreso permanente de los refugiados y los desplazados.

El Consejo de Seguridad considera particularmente importante que las Naciones Unidas desempeñen un papel más activo en el proceso de paz y alienta al Secretario General a que siga haciendo gestiones a los efectos, con la asistencia de la Federación de Rusia en calidad de mediadora, y con el apoyo del Grupo de Amigos del Secretario General en Georgia y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). El Consejo exhorta a las partes a que cooperen sin reservas con esas entidades.

A ese respecto, el Consejo de Seguridad lamenta que la reunión de alto nivel para tratar del conflicto, que había de celebrarse en Ginebra bajo el patrocinio de las Naciones Unidas y que se aplazó, no se reanudara en octubre, tal como se había planeado en principio. Celebra que el Representante Especial del Secretario General tenga intención de reanudar esa reunión el 17 de noviembre con objeto de determinar los ámbitos en que puedan lograrse progresos políticos concretos, estudiar más a fondo las cuestiones sociales y económicas relacionadas con la solución general del conflicto y ocuparse de la cuestión del regreso de los refugiados. El Consejo exhorta a todas las partes interesadas a que hagan todo cuanto esté

en su poder por que se reanude esa reunión y por que la parte abjasia, sobre todo, participe en ella constructivamente.

El Consejo de Seguridad alaba las gestiones que han hecho el Secretario General y su Representante Especial para lograr una solución general del conflicto que zanjara la cuestión del estatuto político de Abjasia dentro del Estado de Georgia y respetara plenamente la soberanía y la integridad territorial de este último, así como las gestiones que ha hecho la Federación de Rusia en su condición de mediadora, y en particular la medida que adoptó el Presidente de la Federación de Rusia el 1º de agosto de 1997 y las negociaciones que celebraron las partes georgiana y abjasia en Sujumi los días 9 y 10 de septiembre con la participación del Representante Especial del Secretario General. El Consejo acoge con satisfacción la reunión que mantuvieron el Presidente de Georgia y el Sr. Ardzinba en Tbilisi el 14 agosto de 1997, con la mediación del Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, y la continuación del diálogo directo entre las partes, y las exhorta a que intensifiquen la búsqueda de una solución pacífica incrementando sus contactos.

El Consejo de Seguridad alienta también al Secretario General a que adopte, en colaboración con las partes, todas las medidas necesarias para que los refugiados y los desplazados regresen pronto y con garantías de seguridad a sus hogares, con la asistencia de todas las organizaciones internacionales competentes.

El Consejo de Seguridad acoge con satisfacción la decisión que ha adoptado el Consejo de Jefes de Estado de la Comunidad de Estados Independientes, la cual se menciona en el informe, de prorrogar el mandato de las Fuerzas Colectivas de Mantenimiento de la Paz de la Comunidad de Estados Independientes (Fuerza de Mantenimiento de la Paz de la CEI) hasta el 31 de enero de 1998.

El Consejo de Seguridad está satisfecho de las buenas relaciones de cooperación que mantienen la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG) y la Fuerza de Mantenimiento de la Paz de la CEI y sus intentos de estabilizar la situación en la zona del conflicto. Exhorta a las partes a que cooperen plenamente con la UNOMIG y la Fuerza de Mantenimiento de la Paz de la CEI.

El Consejo de Seguridad manifiesta su preocupación por las continuas violaciones del Acuerdo de Moscú de 14 de mayo de 1994, sobre cesación del fuego y separación de fuerzas (S/1994/583, anexo I), y exhorta a las partes a que velen por que ese acuerdo se aplique íntegramente.

El Consejo de Seguridad sigue muy preocupado por el hecho de que las condiciones de seguridad en los sectores de Gali y Zugdidi y en el valle de Kodori continúen siendo inestables y perdure la tensión en todas esas zonas. Condena enérgicamente el secuestro de efectivos de la UNOMIG y de la Fuerza de Mantenimiento de la Paz de la CEI.

El Consejo de Seguridad condena también que se sigan sembrando minas, incluso tipos más modernos de minas, que ya han causado varios muertos y heridos entre la población civil y entre el personal de mantenimiento de la

paz y los observadores de la comunidad internacional. Exhorta a las partes a que adopten todas las medidas que estén en su poder para evitar el sembrado de minas y la intensificación de las actividades de los grupos armados y a que cooperen plenamente con la UNOMIG y la Fuerza de Mantenimiento de la Paz de la CEI y cumplan, así, su promesa de garantizar la seguridad y la libertad de circulación de todo el personal de las Naciones Unidas, de la Fuerza de Mantenimiento de la Paz de la CEI y de las organizaciones humanitarias internacionales.

El Consejo de Seguridad es partidario de que se adopten las nuevas medidas previstas por el Secretario General en el informe a fin de mejorar la seguridad del personal de la UNOMIG y crear condiciones apropiadas para la ejecución efectiva de su mandato.

El Consejo de Seguridad acoge con satisfacción los esfuerzos constantes que han hecho los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones humanitarias por atender las necesidades urgentes de las personas que más han sufrido las consecuencias del conflicto de Abjasia (Georgia), sobre todo los desplazados internos; hace un llamamiento para que se hagan más contribuciones destinadas a ese fin e invita una vez más a los Estados a que hagan aportaciones al fondo de contribuciones voluntarias para apoyar la ejecución del Acuerdo de Moscú y la realización de las actividades humanitarias que especifiquen los donantes, por ejemplo, la remoción de minas.

El Consejo de Seguridad recuerda a las partes que la comunidad internacional sólo podrá ayudarlas en la medida en que demuestren su voluntad política de resolver el conflicto mediante el diálogo y la avenencia recíproca."
